RESOLUCION N° 08/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DAMI CREACIONES EL LLAMADO Nº 07/12 IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS, EXPEDIENTE Nº 305615, ID Nº 230871 REALIZADO POR LA UOC DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 20 de marzo de 2012

VISTO: *El llamado Nº 07/12 Impresión de Artes Gráficas, expediente Nº 305615, ID Nº 230871, realizado por la UOC del Jurado, y*

CONSIDERANDO: *Que, el día trece del mes de marzo del cte. se procedió a la apertura de las ofertas presentadas conforme al llamado cuyo expediente es el Nº305615, ID Nº230871 efectuado por la UOC del Jurado, las cuales fueron las siguientes: In Desing S.R.L., Gráfica Monarca S.R.L., Copyprinter, Frigon S.R.L., Nempre Producciones, Dami Creaciones y Mix S.A. respectivamente.*

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº21909, Por El Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, siendo que la empresa Dami Creaciones presenta el precio más bajo en su oferta y cumple con todos los requisitos, en consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E :

Art. 1°: *Adjudicar a la Empresa Dami Creaciones el llamado Nº 07/12 Impresión de Artes Gráficas, expediente Nº 305615, ID Nº 230871, por un monto de Gs. 5.731.000 (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y un mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.*

Art.2°: *Imputar dicha erogación al Rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos" objeto del gasto 333 "Productos e impresiones de artes gráficas" del Presupuesto del Jurado conforme a la Ley N° 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".*

Art.3º: *Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.*

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO
Presidente